



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0032398/2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual la Geól. María Sol FENOGLIO solicita autorización para ser admitida como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura Optativa TELEDETECCIÓN AVANZADA EN RECURSOS NATURALES Y RIESGOS GEOLÓGICOS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Geól. María Sol FENOGLIO (DNI: 32.372.343) como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura Optativa TELEDETECCIÓN AVANZADA EN RECURSOS NATURALES Y RIESGOS GEOLÓGICOS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA.

Art. 2º).- La estudiante mencionada en el Art. 1º como Alumna Vocacional queda asimilada en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VENTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. ADRIANA CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

REVISADA
RESOLUCION N° 668-HCD-2018.-
gA/
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
AREA OPERATIVA